

Sesión: Segunda Extraordinaria
Fecha: 26 de septiembre de 2016
Orden del día: Punto número 9.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Segunda Sesión Extraordinaria del día 26 de septiembre de 2016.

**INFORME RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Toluca de Lerdo, Estado de México a 26 de septiembre de 2016, en desahogo del punto número nueve del orden del día, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la misma fecha, el Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracciones VIII y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presenta al Comité de Transparencia, la sustitución del Servidor Público Habilitado de la Secretaría Ejecutiva.

Esta sustitución fue realizada por el Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad de Transparencia, previa consideración del Consejero Presidente del Consejo General, para que se dé cumplimiento a las obligaciones previstas en la ley antes referida, así como a los temas relacionados con protección de datos personales.

Asimismo, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Titular de la Unidad de Transparencia en el artículo 53, fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa la sustitución del Enlace de la Secretaría Ejecutiva, que fungirán como apoyo del Servidor Público Habilitado y en ausencia de este, será el contacto con la Unidad de Transparencia.

Nuevas designaciones:

Secretaría Ejecutiva	Servidor Público Habilitado
	Lic. Martín Soto Gómez
	Enlace
	Lic. Hugo César Pacheco Ramos

En este sentido, realizada la nueva designación, ha quedado sin efectos el nombramiento del Servidor Público Electoral Mtro. César David Gómez Moreno como Servidor Público Habilitado.

Asimismo, se informa al Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia:

- a) Notificó por correo electrónico al Servidor Público Habilitado designado de la Secretaría Ejecutiva, así como al Servidor Público Electoral designado como Enlace.
- b) Notificó por correo electrónico a los Servidores Públicos Electorales que han terminado sus funciones en calidad de Servidor Público Habilitado y Enlace.
- c) Registró en los sistemas SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM, al Servidor Público Habilitado y asignó los usuarios y contraseñas respectivas.

(Rúbrica)

Mtro. Francisco Javier López Corral
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia